

## Reporte CNA 2016-2017

A continuación se detallan las actividades realizadas por este Comité y las novedades surgidas durante el período informado :

- La Gerencia de Bases de Datos de la Secretaría de la Unión Astronómica Internacional se contactó con nosotros para la actualización bi-anual de la lista de correos electrónicos, ya que muchos "rebotaban". Se respondió en tiempo y forma resolviendo la totalidad de los casos.
- Las actividades de difusión relacionadas con la IAU se informan separadamente.
- El 2 de enero de 2017, la Tesorería de la Nación efectivizó la transferencia de € 5.580 correspondientes a la cuota societaria de la IAU de 2015, que era € 5.720 (diferencia: € -140). El 4 de enero de 2017, se transfirieron € 8.300 por la cuota de adhesión de 2016 (€ 5.834) . Teniendo en cuenta que la deuda reclamada por la IAU al 15 de marzo de 2016 por pagos pendientes entre 2011 y 2014 era de € 14.134, el CONICET queda debiendo € 254. Desde Cooperación Internacional (CONICET) nos informan que esta diferencia será saldada dentro del próximo trimestre. Se recuerda que la contribución argentina anual se fijó en € 5.950 para 2017 y € 6.070 para 2018.
- LA IAU comunica que a partir del próximo año inscribirá dos nuevas categorías de socios: los "Junior Members", quienes deben haber completado un doctorado y proyectarse como futuros investigadores, y los "Honorary Members", destinado a quienes, sin reunir los requisitos como para ser miembros individuales, han contribuido a la cultura o investigación astronómica a través de actividades políticas o filantrópicas. La permanencia en la categoría Junior es de 3 años renovable sólo por otros 3, y el número de miembros Junior de un Miembro Nacional no altera su categoría en la IAU. En cuanto a los miembros honorarios, cada Miembro Nacional puede presentar sólo un candidato cada tres años.
- La IAU llama a la inscripción de candidatos para nuevos miembros (individuales y juniors) a partir del 15 de setiembre. Próximamente se enviará a los institutos y organismos relacionados con la astronomía el formulario con la invitación formal, requisitos y fecha límite para enviar las postulaciones, cuya aprobación se decidirá no más allá del 15 de marzo de 2018.
- El martes 19 de septiembre, la oficina de Cooperación Internacional del CONICET envió al presidente de la AAA por intermedio del CNA una misiva con fecha 12 de septiembre anunciando la suspensión por parte del CONICET del pago de cuotas societarias de Sociedades Científicas Internacionales a partir del corriente año, de acuerdo con Resolución de Directorio del 7 de agosto. De acuerdo con el artículo IV.7 del estatuto de la IAU, la desvinculación debe hacerse informando la decisión por escrito a la Secretaría General. Desde esta Secretaría nos aseguran que Argentina seguirá siendo miembro de la IAU y ofrecen ayuda para regularizar nuestra situación. Se propone solicitarles que exijan al CONICET el pago de la membresía correspondiente a 2017, teniendo en cuenta que la resolución se tomó estando ya muy avanzado el año en ejercicio. La AAA deberá, entre tanto, definir qué organismo inscribirá como Miembro Nacional adherente en la IAU, entre los que podrían contarse la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, la Academia de Ciencias (ej. Australia, Francia, Bélgica, EE.UU., Suecia, Suiza, Polonia, Rusia), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (ej. Uruguay, Grecia), alguna de las Universidades donde se dicta la carrera de astronomía (ej. México, Costa Rica, Honduras, Panamá) o la misma AAA (ej. Brasil, Chile, Croacia, China, Corea, Portugal).

